

En consecuencia y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de 27 de abril de 1983, esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha dispuesto:

Se prorroga por dos años, con efectos a partir de la fecha de su caducidad, la autorización-particular de 4 de noviembre de 1980 otorgada a «John Deere Ibérica, S. A.», para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de tractores de ruedas de potencia comprendida entre 90 y 150 CV.

Madrid, 11 de mayo de 1983.—El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

17735 *RESOLUCION de 15 de junio de 1983, del Tribunal calificador de los exámenes para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de «Habilitado de Clases Pasivas», por la que se hace público el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes.*

De conformidad con lo prevenido en la instrucción 6.ª de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio), se realizó en el día de ayer el sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes a la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de «Habilitado de Clases Pasivas». Por la presente Resolución se hace público el resultado del mencionado sorteo.

El número obtenido en el mismo fue el 2.021 correspondiente a la aspirante que con tal número figura en la relación definitiva de aspirantes que se publicará mediante la mencionada Resolución de 17 de mayo, doña María Dolores Romero Esparza.

De este modo, la citada persona abrirá en su actuación la serie de intervenciones orales del segundo ejercicio de los exámenes para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de «Habilitado de Clases Pasivas», que se cerrará en la actuación de don Bartolomé Reina Ramírez, que figura con el número 2.020 en la referida relación definitiva de admitidos.

Asimismo, en virtud del número de aspirante así obtenido, se determinará el orden de los aspirantes que concurrirán en el primer llamamiento a las prácticas del primer ejercicio que, conforme a lo prevenido en la instrucción 7.ª de la repetida Resolución de 17 de mayo, se celebrará el día 9 de julio de 1983 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, si fuera preciso realizar dos turnos, según el siguiente detalle:

Día 9 de julio de 1983, nueve de la mañana:

Números 2.021 al 2.032 y 1 al 1.005, como titulares.
Números 1.006 al 2.020, como suplentes.

Día 9 de julio de 1983, cuatro de la tarde:

Todos los números citados arriba como suplentes que no hubieran realizado el ejercicio en la mañana por razones de aforo del local.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Presidente, José Antonio Fernández Guijarro.

17736 *RESOLUCION de 23 de junio de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a «El Porvenir del Obrero», con domicilio en Madrid, calle Canarias, número 35.*

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, de fecha 26 de mayo de 1983, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a «El Porvenir del Obrero», Montepío de Previsión Social del Personal de las Fábricas de Cerveza «El Águila», domiciliada en Madrid, calle Canarias, número 35, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los dos premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 17 de diciembre de 1983.

El importe total de los premios adjudicables asciende a la cantidad de diez millones novecientos noventa mil seis pesetas, figurando en todas y cada una de las papeletas emitidas la particularidad de los mismos.

Todos los gastos de transferencia del piso, así como los de matriculación de los automóviles en favor de los agraciados, serán satisfechos por el Montepío, el cual se responsabiliza de la actuación de los vendedores de las papeletas, todos ellos vinculados a la Entidad solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez-Gutiérrez.—10.003-C.

17737

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 23 de junio de 1983

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	143,350	143,710
1 dólar canadiense	116,543	116,979
1 franco francés	18,860	18,919
1 libra esterlina	219,898	220,824
1 libra irlandesa	178,399	179,421
1 franco suizo	68,654	68,991
100 francos belgas	283,384	284,658
1 marco alemán	56,720	56,375
100 liras italianas	9,589	9,599
1 florin holandés	50,721	50,939
1 corona sueca	18,794	18,808
1 corona danesa	15,812	15,809
1 corona noruega	19,855	19,732
1 marco finlandés	25,969	26,081
100 chelines austriacos	804,588	809,314
100 escudos portugueses	124,005	124,532
100 yens japoneses	60,187	60,445

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

17738

RESOLUCION de 7 de junio de 1983, de la Secretaría General de la Dirección Provincial de Soria, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de: «Variante exterior a San Esteban de Gormaz, CN-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 218,33 al 226,80. Tramos: San Esteban de Gormaz. Clave: 1-SO-287».

Habiéndose aprobado definitivamente el proyecto: 1-SO-287, «Variante exterior a San Esteban de Gormaz, CN-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 218,33 al 226,80. Tramo: San Esteban de Gormaz», y ordenado por el Director general de Carreteras el inicio del expediente de expropiación, con la inclusión del mismo en el programa de expropiaciones para 1983, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 citado, ha resuelto citar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que los próximos días 12 y 13 de julio, a las diez horas, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en cuyo término se encuentran sitas las fincas afectadas, al objeto de trasladarse, posteriormente, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mismas.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente, o bien, representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, por su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Secretaría General, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Soria, 7 de junio de 1983.—La Secretaria general, Aurora Aliende Díez.—8.279-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Fecha del levantamiento de las actas — D. M. A.	Hora
1	Sociedad de Baldíos. San Esteban de Gormaz.	50.995	Parcial	P. M.	12-7-1983	10
2	Sociedad de Baldíos. San Esteban de Gormaz.	1.530	Parcial	E. P.	12-7-1983	10
4	Angel Manchado García. San Esteban de Gormaz	36	Parcial	C. E.	12-7-1983	10
5	Modesto Gómez Rincón. San Esteban de Gormaz	3.350	Parcial	C. E.	12-7-1983	10
6	Tomasa y Victorina Diego Maluenda. San Esteban de Gormaz	1.700	Parcial	C. E.	12-7-1983	10
7	Herederos de Eladio Poza. San Esteban de Gormaz	1.088	Parcial	—	12-7-1983	10
8	Calixto Arranz Hernando. San Esteban de Gormaz	1.560	Parcial	E. P.	12-7-1983	10
9	Elena Lamata Esteban. San Esteban de Gormaz	546	Total	E. P.	12-7-1983	10
10	María Trinidad Muyo Juanilla. San Esteban de Gormaz	18	Parcial	E. P.	12-7-1983	10
11	Eugenia Delgado Maluenda. San Esteban de Gormaz	2.361	Parcial	C. E.	12-7-1983	10
11-1	Dolores Moreno Aguilera. San Esteban de Gormaz	36	Parcial	C. E.	12-7-1983	10
12	Santiago Delgado Antón. San Esteban de Gormaz	2.847	Parcial	C. E.	12-7-1983	10
13	Natividad y Felicidad Larrén. Almazán. Las Monjas, 20	81	Parcial	C. E.	12-7-1983	10
13-1	Santiago Cabeza García. San Esteban de Gormaz	219	Parcial	C. E.	12-7-1983	10
14	Dolores Juanilla Peñalba. San Esteban de Gormaz	663	Parcial	C. E.	12-7-1983	10
15	María Gárate Vicente. San Esteban de Gormaz	189	Parcial	C. E.	12-7-1983	10
16	Elena Menéndez García. San Esteban de Gormaz	630	Total	C. E.	12-7-1983	10
17	Santiago Cabeza García. San Esteban de Gormaz	83	Parcial	C. E.	12-7-1983	12
18	Eugenio García Gárate. San Esteban de Gormaz	683	Parcial	C. E.	12-7-1983	12
19	Lesmes Carro Carro. S. Esteban de Gormaz.	550	Total	C. E.	12-7-1983	12
20	Alejandro Redondo Pastor y hermanos. San Esteban de Gormaz	1.147	Total	C. E.	12-7-1983	12
21	Ampero Muyo Martínez y hermanos. San Esteban de Gormaz	230	Parcial	C. E.	12-7-1983	12
22	Dolores Moreno Aguilera. San Esteban de Gormaz	704	Total	C. E.	12-7-1983	12
23	Julio Aguilera Delgado. Zaragoza-6. Juan Pablo Bonet, 23, 6.º, 2.º	624	Total	C. E.	12-7-1983	12
24	Desconocido	570	Total	C. E.	12-7-1983	12
25	Amparo Espeja Gómez. San Esteban de Gormaz	1.768	Total	C. E.	12-7-1983	12
26	Florentino Marcos Blas. San Esteban de Gormaz	108	Parcial	C. E.	12-7-1983	12
27	Luis Serrano Muyo. S. Esteban de Gormaz.	720	Parcial	C. E.	12-7-1983	12
28	Luis Izquierdo de Marcos. San Esteban de Gormaz	238	Parcial	—	12-7-1983	12
29	Sociedad de Baldíos. San Esteban de Gormaz.	21.301	Parcial	P. M.	12-7-1983	12
30	Candelas y María Angeles Delgado Rupérez. San Esteban de Gormaz	266	Parcial	—	12-7-1983	12
31	Urbana Espeja García. San Esteban de Gormaz	136	Parcial	—	12-7-1983	12
32	Masa Común. San Esteban de Gormaz	60	Parcial	C. E.	12-7-1983	12
33	Mariano Montón Vela. San Esteban de Gormaz	224	Parcial	C. E.	12-7-1983	12
34	Eugenio Palomar Moneo. San Esteban de Gormaz	2.790	Parcial	—	12-7-1983	12
35	Eugenio Palomar Moneo. San Esteban de Gormaz	8.658	Parcial	C. E.	12-7-1983	12
36	Joaquina Alonso Gómez y otro. San Esteban de Gormaz	4.401	Parcial	C. E.	12-7-1983	12
36-1	Masa Común. San Esteban de Gormaz	20	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
37	Mariano Moreno Díez. San Esteban de Gormaz	3.603	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
38	Asunción Sáez Sáez. San Esteban de Gormaz.	594	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
38-1	Masa Común. San Esteban de Gormaz	264	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
39	Rosario Sáez Sáez. San Esteban de Gormaz.	669	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
40	Juana Gárate Palomar. San Esteban de Gormaz	1.462	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
40-1	Sociedad de Baldíos. San Esteban de Gormaz.	42	Parcial	E. P.	13-7-1983	10
41	Antonio Diego Maluenda. San Esteban de Gormaz	1.620	Total	C. E.	13-7-1983	10
42	Julia Miranda Cerrada. San Esteban de Gormaz	6.278	Total	C. E.	13-7-1983	10
43	Julia Miranda Cerrada. San Esteban de Gormaz	1.215	Total	C. E.	13-7-1983	10
44	Teodoro Tomás del Hoyo. San Esteban de Gormaz	1.426	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
45	Antonio de Diego Aguilera. San Esteban de Gormaz	150	Parcial	C. E.	13-7-1983	10

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Fecha del levantamiento de las actas — D. M. A.	Hora
46	Herederos de Carlos Roper. San Esteban de Gormaz	3.964	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
47	Sociedad de Baldíos. San Esteban de Gormaz.	5.069	Parcial	E. P.	13-7-1983	10
48	Felipa Carro Carro. San Esteban de Gormaz.	506	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
49	Basilio de Mateo. San Esteban de Gormaz.	10.731	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
50	Domingo Juanilla Peñalba. San Esteban de Gormaz	5.554	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
51	Rosa Pachón Horra. San Esteban de Gormaz.	90	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
52	Francisca Maluenda Hernando. San Esteban de Gormaz	9.744	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
54	Margarita Lázaro García. San Esteban de Gormaz	3.730	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
55	Esteban Benito Cerrada. San Esteban de Gormaz	4.134	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
56	Gaspar Lázaro Perdiguero. San Esteban de Gormaz	3.315	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
57	Masa Común. San Esteban de Gormaz	12.120	Parcial	C. E.	13-7-1983	10
60	Eleuterio Hernando Hoyo. San Esteban de Gormaz	1.078	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
61	Luisa Hoyo Hernando. San Esteban de Gormaz	3.570	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
63	María Tomás Hoyo. San Esteban de Gormaz.	714	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
64	Bernardino Sanz Serrano. Burgo de Osma. Viviendas de Camineros	276	Parcial	—	13-7-1983	12
65	María Rivero Maluenda Gómez. San Esteban de Gormaz	420	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
66	Andrea Maluenda Hernando. San Esteban de Gormaz	928	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
67	Domingo de Diego Maluenda. Barcelona-4. Magallanes, 42-5-10	3.577	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
68	Fábrica Tudor. San Esteban de Gormaz ...	2.400	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
69	Fábrica Tudor. San Esteban de Gormaz ...	1.155	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
70	Fábrica Tudor. San Esteban de Gormaz ...	2.040	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
71	Fábrica Tudor. San Esteban de Gormaz ...	2.967	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
73	Segundo de Diego Maluenda San Esteban de Gormaz	1.702	Total	Viña	13-7-1983	12
74	Manuel Fresno. San Esteban de Gormaz ...	1.344	Parcial	Viña	13-7-1983	12
75	Lesmes Carro Espeja. S. Esteban de Gormaz.	1.685	Parcial	C. E.	13-7-1983	12
76	Teresa Díez García. S. Esteban de Gormaz.	189	Parcial	C. E.	13-7-1983	12

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17739 REAL DECRETO 1718/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Grande Covian, don Rafael Lapesa Melgar, don Luis Solé Sabaris y don Victoriano Luis Michelena Elissalt, Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

17740 REAL DECRETO 1719/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Raymond Carr, don Frederick J. Norton, don Silvio Zavala y don Georges Demerson,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17741 RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.112, el protector auditivo, tipo orejera, modelo «Climax-10», fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del protector auditivo, tipo orejera, modelo «Climax-10», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el protector auditivo, tipo orejera, modelo «Climax-10», fabricado y presentado por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, número 132, como medio de protección personal contra los ruidos, de clase C, en su posición del arnés sobre la cabeza.

Segundo.—Cada protector auditivo de dichos modelo, tipo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 1.112 de 12-IV-1983—Protector auditivo, tipo orejera, clase C, posición del arnés sobre la cabeza».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-2, «Protectores auditivos», aprobada por Resolución de 23 de julio de 1975.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.